

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

INTERLOCUTORIO N° 1261

Popayán, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00177
Demandante: NAUDY ARBOLEDA PALOMINO.
Demandado: ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

RESUELVE

DECRETESE el embargo y retención de las sumas de dinero que la demandada ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA quien se identifica con C.C. 34.534.729, posea en el proceso Ejecutivo singular bajo radicado 05001-40-03-002-2019-00153-00 que cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, en virtud de la conversión realizada mediante auto interlocutorio No. 590 de 25 de marzo de 2.022 emitido por este Despacho.

LIMITESE la medida en la suma de \$60.000.000, dichos dineros serán consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta 190012041002, del BANGO AGRARIO de esta ciudad. Oficiese por Secretaria.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZ

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bce39f6c480729fab4053c7f6aefb4b8ae2f9ac0a77b32f5cec1285aba25421**
Documento generado en 23/06/2022 04:39:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>